



Buenos Aires, 3 de septiembre de 2020

VISTO la Resolución N° 1680/13 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional General Pacheco a implementar la carrera de Maestría en Administración de Negocios, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Administración de Negocios, Ing. Gustavo Ariel MANFREDI, y al Director de Tesis, Dr. Roberto QUINTELA.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1402 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Administración de Negocios, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Ratificar la aceptación del Ing. Gustavo Ariel MANFREDI (DNI 30.715.846) como aspirante a Magister en Administración de Negocios en la Facultad Regional General



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Pacheco.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Roberto QUINTELA (DNI 8.400.662) como Director de la Tesis “Evaluación económico-financiera de línea de alta tensión. Vinculación con el sistema energético interconectado nacional mediante enlace estación Manuel Belgrano – Atucha II (Buenos Aires – Argentina)” presentada por el Ing. Gustavo Ariel MANFREDI.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1680/13 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 654/2020

UTN
DO
l.p.
f.c.r.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA  
Secretario General